

**Federación de Familias Numerosas de la  
Comunidad Valenciana (FANUCOVA)**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Manuel Tanguera  
19842704X



Edmundo Pinaro  
43649284H



BENITO ZUAZO  
01814689N



VALENCIA, a 31 de marzo de 2.024



M.ª Angeles Fabri  
2A.434.459T



Lourdes Alvaraz  
45632318-L



EDUARDO  
18417667A



Lidón Luis  
52752384-R



CEIA CHAVERRO  
73555062G.

# Federación de Familias Numerosas de la Comunidad Valenciana (FANUCOVA)

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(IMPORTES EN EUROS)

| ACTIVO                                                            | 31/12/23         | 31/12/22         |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                     | <b>3.637,50</b>  | <b>3.173,03</b>  |
| I. Inmovilizado intangible.                                       | -                | -                |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico.                              | -                | -                |
| III. Inmovilizado material.                                       | 2.737,50         | 2.273,03         |
| IV. Inversiones inmobiliarias.                                    | -                | -                |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.  | -                | -                |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo.                        | 900,00           | 900,00           |
| VI. Activos por impuesto diferido                                 | -                | -                |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                        | <b>47.075,75</b> | <b>83.567,30</b> |
| I. Existencias.                                                   | -                | -                |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.             | -                | -                |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.               | 10.707,04        | 4.711,58         |
| IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo. | -                | -                |
| V. Inversiones financieras a corto plazo.                         | -                | -                |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                               | 500,00           | -                |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.              | 35.868,71        | 78.855,72        |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>                                       | <b>50.713,25</b> | <b>86.740,33</b> |

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023

# Federación de Familias Numerosas de la Comunidad Valenciana (FANUCOVA)

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(IMPORTES EN EUROS)

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                       | 31/12/23         | 31/12/22          |
|----------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                      | <b>37.273,68</b> | <b>45.141,77</b>  |
| A-1) Fondos propios.                                           | 37.273,68        | 45.141,77         |
| I. Fondo social.                                               | 42.419,21        | 42.419,21         |
| 1. Fondo social.                                               | 42.419,21        | 42.419,21         |
| 2. Fondo social no exigido.                                    | -                | -                 |
| II. Reservas.                                                  | 2.722,56         | -                 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores.                      | -                | -                 |
| IV. Excedente del ejercicio.                                   | (7.868,09)       | 2.722,56          |
| A-2) Ajustes por cambios de valor.                             | -                | -                 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.             | -                | -                 |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                                  | <b>-</b>         | <b>-</b>          |
| I. Provisiones a largo plazo.                                  | -                | -                 |
| II. Deudas a largo plazo.                                      | -                | -                 |
| 1. Deudas con entidades de crédito.                            | -                | -                 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero.                    | -                | -                 |
| 3. Otras deudas a largo plazo.                                 | -                | -                 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo. | -                | -                 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido.                             | -                | -                 |
| V. Periodificaciones a largo plazo.                            | -                | -                 |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                     | <b>13.439,57</b> | <b>70.288,51</b>  |
| I. Provisiones a corto plazo.                                  | -                | -                 |
| II. Deudas a corto plazo.                                      | -                | -                 |
| 1. Deudas con entidades de crédito.                            | -                | -                 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero.                    | -                | -                 |
| 3. Otras deudas a largo plazo.                                 | -                | -                 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo. | -                | -                 |
| IV. Beneficiarios - Acreedores.                                | -                | -                 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.             | 13.439,57        | 39.369,70         |
| 1. Proveedores                                                 | -                | -                 |
| 3. Otros acreedores                                            | 13.439,57        | 10.679,75         |
| VI. Periodificaciones a corto plazo.                           | -                | 30.918,81         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>              | <b>50.713,25</b> | <b>115.430,28</b> |

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023

# Federación de Familias Numerosas de la Comunidad Valenciana (FANUCOVA)

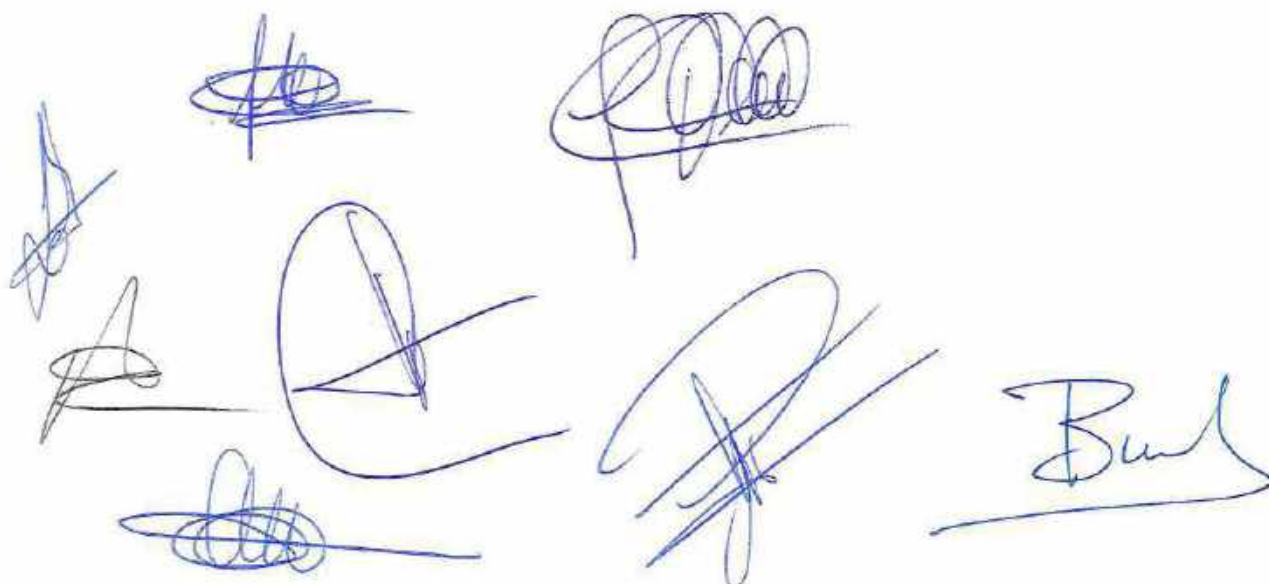
## CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022 (IMPORTES EN EUROS)

|                                                                                                                         | Ejercicio 2023    | Ejercicio 2022  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|
| <b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>                                                                                       |                   |                 |
| 1. Ingresos de la actividad propia.                                                                                     | 102.270,40        | 84.753,64       |
| a) Cuotas de asociados y afiliados.                                                                                     | 2.430,00          | 2.720,00        |
| b) Aportaciones de usuarios.                                                                                            | -                 | -               |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.                                                             | 820,00            | 9.314,00        |
| d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.                                                                   | 99.020,40         | 72.724,64       |
| e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.                                                           | -                 | -               |
| f) Reintegro de ayudas y asignaciones.                                                                                  | -                 | -               |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.                                                                   | 613,51            | 2.800,00        |
| 3. Gastos por ayudas y otros.                                                                                           | -                 | -               |
| a) Ayudas monetarias.                                                                                                   | -                 | -               |
| b) Ayudas no monetarias.                                                                                                | -                 | -               |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.                                                                  | -                 | -               |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.                                                                     | -                 | -               |
| 4. Variación de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación.                                              | -                 | -               |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.                                                                   | -                 | -               |
| 6. Aprovisionamientos.                                                                                                  | -                 | -               |
| 7. Otros ingresos de la actividad.                                                                                      | -                 | -               |
| 8. Gastos de personal.                                                                                                  | (62.868,22)       | (47.058,87)     |
| 9. Otros gastos de la actividad.                                                                                        | (47.113,94)       | 39.519,14       |
| a) Servicios exteriores.                                                                                                | (47.113,94)       | 39.519,14       |
| b) Tributos.                                                                                                            | -                 | -               |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.                                          | -                 | -               |
| d) Otros gastos de gestión corriente.                                                                                   | -                 | -               |
| 10. Amortización del inmovilizado.                                                                                      | (803,23)          | (486,31)        |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.                               | -                 | -               |
| 12. Excesos de provisiones                                                                                              | -                 | -               |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado                                                            | -                 | -               |
| a) Deterioro y pérdidas                                                                                                 | -                 | -               |
| b) Resultados por enajenaciones y otras                                                                                 | -                 | -               |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>                                                   | <b>(7.901,48)</b> | <b>2.722,56</b> |
| 14. Ingresos financieros.                                                                                               | 33,39             | -               |
| 15. Gastos financieros                                                                                                  | -                 | -               |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.                                                           | -                 | -               |
| 17. Diferencias de cambio.                                                                                              | -                 | -               |
| 18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.                                                  | -                 | -               |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>                                                   | <b>33,39</b>      | <b>-</b>        |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>                                                                      | <b>(7.868,09)</b> | <b>2.722,56</b> |
| 19. Impuestos sobre beneficios.                                                                                         | -                 | -               |
| <b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>                                      | <b>(7.868,09)</b> | <b>2.722,56</b> |
| <b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO.</b>                                                  |                   |                 |
| 1. Subvenciones recibidas                                                                                               | -                 | -               |
| 2. Donaciones y legados recibidos                                                                                       | -                 | -               |
| 3. Otros ingresos y gastos                                                                                              | -                 | -               |
| 4. Efecto impositivo                                                                                                    | -                 | -               |
| <b>B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b> | <b>-</b>          | <b>-</b>        |
| <b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>                                                                  |                   |                 |
| 1. Subvenciones recibidas                                                                                               | -                 | -               |
| 2. Donaciones y legados recibidos                                                                                       | -                 | -               |
| 3. Otros ingresos y gastos                                                                                              | -                 | -               |
| 4. Efecto impositivo                                                                                                    | -                 | -               |
| <b>C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)</b>                   | <b>-</b>          | <b>-</b>        |
| <b>D) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>     | <b>-</b>          | <b>-</b>        |

**Federación de Familias Numerosas de la Comunidad Valenciana (FANUCOVA)**

**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022  
(IMPORTES EN EUROS)**

|                                                                                              | Ejercicio 2023    | Ejercicio 2022  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|
| <b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>                                                     | -                 | -               |
| <b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>                                                                | -                 | -               |
| <b>G) VARIACION EN EL FONDO SOCIAL</b>                                                       | -                 | -               |
| <b>H) OTRAS VARIACIONES</b>                                                                  | -                 | -               |
| <b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO<br/>(A.4+D+E+F+G+H)</b> | <b>(7.868,09)</b> | <b>2.722,56</b> |



**[1] Actividad de la Entidad**

La Federación de Familias Numerosas de la Comunidad Valenciana (en adelante también la "Entidad" o "Federación") se constituyó en la ciudad de Valencia en 2004. Se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, con el número CV-02-037471-V Sección 2ª y sus fines estatutarios son la protección y defensa de la familia numerosa.

Su sede social se encuentra establecida en la calle Cronista Carreres, 11 2º C despacho 6 de Valencia, donde desarrolla su actividad.

Se le aplica la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las Entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra Entidad, ni tiene relación alguna con otras Entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable de las Entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

**[2] Bases de presentación de las cuentas anuales**

**2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas, -que comprenden el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2023, fecha de su cierre oficial-, han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las Entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, Ley Orgánica 1/2002, de 22

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 13 de mayo de 2023.

## **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

En este ejercicio no se han aplicado principios contables no obligatorios.

## **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad ha elaborado las presentes cuentas anuales bajo el principio de Entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

## **2.4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La Entidad no está sujeta a obligación legal de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2023 y 2022.

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

**2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**2.6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**2.7. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**2.8. Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**[3] Aplicación de excedente del ejercicio**

**3.1 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio.**

En el excedente del ejercicio sólo figuran las partidas ordinarias de gastos e ingresos del ejercicio.

**3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del excedente.**

- La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

| Base de reparto                              | Ejercicio<br>2023 | Ejercicio<br>2022 |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Excedente del ejercicio                      | -7.868,09         | 2.722,56          |
| Excedentes negativos pendientes de compensar | 0,00              | 0,00              |
| <b>Total</b>                                 | <b>-7.868,09</b>  | <b>2.722,56</b>   |

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

| Aplicación                                                      | Ejercicio<br>2023 | Ejercicio<br>2022 |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| A dotación fundacional/Fondo social                             |                   |                   |
| A reservas especiales                                           | -                 | -                 |
| A reservas voluntarias                                          |                   | 2.722,56          |
| A excedentes negativos pendientes de compensar                  | -7.868,09         |                   |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores |                   |                   |
| <b>Total</b>                                                    | <b>-7.868,09</b>  | <b>2.722,56</b>   |

3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

Se han cumplido las limitaciones estatutarias y legales para la aplicación del excedente.

**[4] Normas de registro y valoración**

**4.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el coste de los activos registrados en este capítulo del balance de situación no es significativo y corresponde a costes de aplicaciones informáticas adquiridas.

**4.2. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.**

La Entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

- En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en

la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

#### **4.3. Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Junta Directiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera su valor recuperable.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

|                                | Años        | % Anual   |
|--------------------------------|-------------|-----------|
| Construcciones                 | 66,6 a 33,3 | 1,5 a 3,0 |
| Instalaciones Técnicas         | 12,5        | 8         |
| Maquinaria                     | 8,3         | 12        |
| Utillaje                       | 8,3         | 12        |
| Otras instalaciones            | 12,5        | 8         |
| Mobiliario                     | 10          | 10        |
| Equipos proceso de información | 4           | 25        |

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las

amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.4. Inversiones Inmobiliarias (Terrenos y Construcciones)**

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- o Solares sin edificar: se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- o Construcciones: se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

#### **4.5. Arrendamientos.**

##### Arrendamiento financiero.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la entidad no tiene suscrito contrato alguno de arrendamiento financiero de bienes.

##### Arrendamiento operativo.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la entidad actúa como arrendadora los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el

reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

#### **4.6. Instrumentos financieros.**

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en Entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con Entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean Entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

##### c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

#### **4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda,

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- o con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

*Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

*Baja de activos financieros-*

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**4.6.3. Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

**Fianzas entregadas:**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

**Valor razonable:**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**4.6.4. Inversiones en Entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

La Entidad no mantiene inversión alguna de esta naturaleza.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

**4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.**

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.8. Transacciones en moneda extranjera.**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, -fecha oficial de cierre del ejercicio anual-, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.9. Impuesto sobre beneficios.**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.10. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.11. Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

La junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de gastos de personal.**

Para el caso de retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.14. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la Entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### **4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre Entidades vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una Entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos Entidades no lucrativas tienen la consideración de Entidades del grupo cuando ambas Entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una Entidad es asociada cuando, sin que se trate de una Entidad del grupo en el sentido señalado, la Entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa Entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre

accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las Entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las Entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

#### **4.16. Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

#### **[5] Activo material**

El movimiento habido durante el ejercicio ha sido el siguiente:

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

|                                                           | Terrenos y Construcciones | Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material | Inmovilizado en Curso y Anticipos | Total             |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| <b>SALDO COSTE BRUTO A 31/12/2021</b>                     | <b>0,00</b>               | <b>7.997,11</b>                                     | <b>0,00</b>                       | <b>7.997,11</b>   |
| Compras, ampliaciones y mejoras                           | 0,00                      | 0,00                                                | -                                 | 0,00              |
| Salidas, bajas o reducciones                              | -                         | 0,03                                                | -                                 | 0,03              |
| Traspasos                                                 | -                         | -                                                   | 0,00                              | -                 |
| <b>SALDO COSTE BRUTO A 31/12/2022</b>                     | <b>0,00</b>               | <b>7.997,11</b>                                     | <b>-</b>                          | <b>7.997,11</b>   |
| Compras, ampliaciones y mejoras                           | 0,00                      | 1.267,70                                            | -                                 | 0,00              |
| Salidas, bajas o reducciones                              | -                         | 0,00                                                | -                                 | 0,00              |
| Traspasos                                                 | -                         | -                                                   | -                                 | -                 |
| <b>SALDO COSTE BRUTO A 31/12/2023</b>                     | <b>0,00</b>               | <b>9.264,81</b>                                     | <b>-</b>                          | <b>7.997,11</b>   |
| <b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 31/12/2021</b>               | <b>0,00</b>               | <b>(5.237,77)</b>                                   | <b>-</b>                          | <b>(4.751,52)</b> |
| Dotación a la amortización del ejercicio 2022             | 0,00                      | (486,31)                                            | -                                 | (486,25)          |
| Aumentos por traspasos                                    | -                         | -                                                   | -                                 | -                 |
| Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | -                         | -                                                   | -                                 | -                 |
| <b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 31/12/2022</b>               | <b>0,00</b>               | <b>(5.724,08)</b>                                   | <b>-</b>                          | <b>(5.237,77)</b> |
| Dotación a la amortización del ejercicio 2023             | 0,00                      | (803,23)                                            | -                                 | (486,31)          |
| Aumentos por traspasos                                    | -                         | -                                                   | -                                 | -                 |
| Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | -                         | -                                                   | -                                 | -                 |
| <b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 31/12/2023</b>               | <b>0,00</b>               | <b>(6.527,31)</b>                                   | <b>-</b>                          | <b>(5.724,08)</b> |
| <b>CORRECCIÓN DE VALOR POR DETERIORO AL 31/12/2020</b>    | <b>-</b>                  | <b>-</b>                                            | <b>-</b>                          | <b>-</b>          |
| <b>CORRECCIÓN DE VALOR POR DETERIORO AL 31/12/2022</b>    | <b>-</b>                  | <b>-</b>                                            | <b>-</b>                          | <b>-</b>          |
| <b>CORRECCIÓN DE VALOR POR DETERIORO AL 31/12/2023</b>    | <b>-</b>                  | <b>-</b>                                            | <b>-</b>                          | <b>-</b>          |
| <b>VALOR NETO CONTABLE AL 31/12/2022</b>                  | <b>0,00</b>               | <b>2.273,03</b>                                     | <b>-</b>                          | <b>2.759,34</b>   |
| <b>VALOR NETO CONTABLE AL 31/12/2023</b>                  | <b>0,00</b>               | <b>2.737,50</b>                                     | <b>-</b>                          | <b>2.273,03</b>   |

No existen provisiones efectuadas para estos bienes.

La totalidad de los elementos del inmovilizado material están afectos a la actividad propia al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

No hay incrementos ni bajas en el inmovilizado material en el ejercicio 2023.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado por importe de 4.101,52 euros y 4.101,52 euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

No hay subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

**[6] Inversiones inmobiliarias**

No hay movimiento en el capítulo de inversiones inmobiliarias.

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

**[7] Bienes del patrimonio histórico**

No hay movimiento en el epígrafe del patrimonio histórico.

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

**[8] Instrumentos financieros**

**8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Entidad**

**a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

**a.1) Activos financieros.**

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, corresponden préstamos y partidas a cobrar, que se valoran a coste amortizado.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, corresponden préstamos y partidas a cobrar, que se valoran a coste amortizado.

| Categorías                                                    | Instrumentos financieros a largo plazo |                |                                  |                |                            |                |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------|----------------------------|----------------|
|                                                               | Instrumentos de patrimonio             |                | Valores representativos de deuda |                | Créditos derivados y otros |                |
|                                                               | Ejercicio 2023                         | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023                   | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023             | Ejercicio 2022 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |                                        |                |                                  |                |                            |                |
| Inversiones mantenidas hasta del vencimiento                  |                                        |                |                                  |                | 900,00                     | 900,00         |
| Préstamos y partidas a cobrar                                 |                                        |                |                                  |                |                            |                |
| Activos disponibles para la venta                             |                                        |                |                                  |                |                            |                |
| Derivados de cobertura                                        |                                        |                |                                  |                |                            |                |
| <b>Total...</b>                                               |                                        |                |                                  |                |                            |                |
| Categorías                                                    | Instrumentos financieros a corto plazo |                |                                  |                |                            |                |
|                                                               | Instrumentos de patrimonio             |                | Valores representativos de deuda |                | Créditos derivados y otros |                |
|                                                               | Ejercicio 2023                         | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023                   | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023             | Ejercicio 2022 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |                                        |                |                                  |                |                            |                |
| Inversiones mantenidas hasta del vencimiento                  |                                        |                |                                  |                |                            |                |
| Préstamos y partidas a cobrar                                 |                                        |                |                                  |                | 46.575,75                  | 83.567,30      |
| Activos disponibles para la venta                             |                                        |                |                                  |                |                            |                |
| Derivados de cobertura                                        |                                        |                |                                  |                |                            |                |
| <b>Total...</b>                                               |                                        |                |                                  |                | 46.575,75                  | 83.567,30      |

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

*a.2) Pasivos financieros.*

| Categorías                                                    | Instrumentos financieros a largo plazo |                |                                          |                |                   |                |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|------------------------------------------|----------------|-------------------|----------------|
|                                                               | Deudas con entidades de Crédito        |                | Obligaciones y otros valores negociables |                | Derivados y otros |                |
|                                                               | Ejercicio 2023                         | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023                           | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023    | Ejercicio 2022 |
| Deudas y partidas a pagar                                     |                                        |                |                                          |                |                   |                |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |                                        |                |                                          |                |                   |                |
| Otros                                                         |                                        |                |                                          |                |                   |                |
| <b>Total...</b>                                               |                                        |                |                                          |                |                   |                |

| Categorías                                                    | Instrumentos financieros a corto plazo |                |                                          |                |                   |                |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|------------------------------------------|----------------|-------------------|----------------|
|                                                               | Deudas con entidades de Crédito        |                | Obligaciones y otros valores negociables |                | Derivados y otros |                |
|                                                               | Ejercicio 2023                         | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023                           | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023    | Ejercicio 2022 |
| Deudas y partidas a pagar                                     |                                        |                |                                          |                |                   |                |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |                                        |                |                                          |                |                   |                |
| Otros                                                         |                                        |                |                                          |                | 8.202,58          | 7.232,20       |
| <b>Total...</b>                                               |                                        |                |                                          |                | 8.202,58          | 7.232,20       |

**[9] Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

No existen saldos ni movimientos correspondientes a este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2023 ni en el 2022.

**[10] Beneficiarios acreedores**

No existen saldos ni movimientos correspondientes a este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2023 ni en el 2022.

**[11] Fondos propios**

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El movimiento durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

| Concepto                         | Saldo inicial    | Adiciones        | Bajas/traspasos | Saldo final      |
|----------------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|
| Fondo social                     | 42.419,21        |                  | 2.722,56        | 45.141,77        |
| Rtdos.negativos ejerc.anteriores |                  |                  |                 | 0,00             |
| Excedente del ejercicio          | 2.722,56         | -7.868,09        | (2.722,56)      | -7.868,09        |
| <b>Neto patrimonial</b>          | <b>45.141,77</b> | <b>-7.868,09</b> | <b>0,00</b>     | <b>37.273,68</b> |

El movimiento durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

| Concepto                | Saldo inicial    | Adicione<br>s   | Bajas       | Saldo final      |
|-------------------------|------------------|-----------------|-------------|------------------|
| Fondo social            | 53.038,08        |                 | (10.618,87) | 42.419,21        |
| Excedente del ejercicio | (10.618,87)      | 2.722,56        | 10.618,87   | 2.722,56         |
| <b>Neto patrimonial</b> | <b>42.419,21</b> | <b>2.722,56</b> | <b>0,00</b> | <b>45.141,77</b> |

**[12] Situación fiscal**

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

|                                 | Euros             |                   |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                 | Ejercicio<br>2023 | Ejercicio<br>2022 |
| Saldos deudores:                |                   |                   |
| Impuesto sobre el valor añadido | 6.707,70          | 4.711,58          |
| Impuesto sobre Sociedades       | 6,34              | 0,00              |
|                                 | <b>6.714,04</b>   | <b>4.711,58</b>   |
| Saldos acreedores:              |                   |                   |
| Retenciones                     | 369,85            | 66,66             |
| Seguridad Social                | 1.567,14          | 1.152,03          |
|                                 | <b>1.936,99</b>   | <b>1.218,69</b>   |

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con indicación de sus ingresos y gastos:

|                                           | Euros             |                   |
|-------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                           | 2023              | 2022              |
| <b>Resultado total antes de impuestos</b> | <b>-7.868,09</b>  | <b>2.722,56</b>   |
| <b>Base Imponible exenta:</b>             |                   |                   |
| Resultado explotaciones exentas           | (0,00)            | (0,00)            |
| Ingresos y gastos actividad propia        | 3.289,85          | 4.310,37          |
| <b>Resultado total no exento</b>          | <b>(4.578,24)</b> | <b>(1.581,87)</b> |

La Entidad cumple los requisitos exigidos por la Ley 49/2002, en concreto los arts. 6.1º, y 7.1º, para gozar de exención parcial en el Impuesto de Sociedades.

**[13] Ingresos y Gastos**

| Partida                                                                         | Gastos            |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Ayudas monetarias y otros</b>                                                |                   |
| Ayudas monetarias                                                               |                   |
| Ayudas no monetarias                                                            |                   |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno                              |                   |
| Reintegro de ayudas y asignaciones                                              |                   |
| <b>Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación</b> |                   |
| <b>Aprovisionamientos</b>                                                       |                   |
| Consumo de bienes destinados a la actividad                                     |                   |
| Consumo de materias primas                                                      |                   |
| Otros materias consumibles                                                      |                   |
| <b>Gastos de personal</b>                                                       | <b>62.868,22</b>  |
| Sueldos                                                                         | 47.565,93         |
| Cargas sociales                                                                 | 15.302,29         |
| <b>Otros gastos de explotación</b>                                              | <b>47.113,94</b>  |
| Arrendamientos y canones                                                        | 6.467,75          |
| Reparaciones y conservación                                                     | 2.901,13          |
| Servicios de profesionales independientes                                       | 7.789,71          |
| Primas de seguros                                                               | 809,05            |
| Servicios bancarios y similares                                                 | 251,94            |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas                                    | 5.629,85          |
| Suministros                                                                     | 588,07            |
| Otros Servicios                                                                 | 22.676,44         |
| Otros gastos de gestión corriente                                               | 0,00              |
| <b>Amortizaciones</b>                                                           | <b>803,23</b>     |
| <b>Total...</b>                                                                 | <b>110.745,39</b> |
| <b>Partida</b>                                                                  | <b>Ingresos</b>   |
| <b>Cuotas de usuarios y afiliados</b>                                           | <b>2.430,00</b>   |
| Cuotas de usuarios                                                              |                   |
| Cuotas de afiliados                                                             | 2.430,00          |
| <b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>                                | <b>820,00</b>     |
| <b>Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</b>                        | <b>99.020,40</b>  |
| <b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>             | <b>613,51</b>     |
| Venta de bienes                                                                 |                   |

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

|                                                          |                   |
|----------------------------------------------------------|-------------------|
| Prestación de servicios                                  | 613,51            |
| <b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b> |                   |
| <b>Otros ingresos de explotación</b>                     |                   |
| Ingresos accesorios y de gestión corriente               |                   |
| <b>Ingresos financieros</b>                              | <b>33,39</b>      |
| <b>Total...</b>                                          | <b>102.917,30</b> |

**propios. Gastos de administración**

**1. Actividad de la Entidad.**

**a) Medios de financiación de la actividad:**

|                                                        | 2023              |                | 2023             |                |
|--------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------|----------------|
|                                                        | Euros             | % s/total      | Euros (miles)    | % s/total      |
| Ingresos de promociones y patrocinadores y financieros | 3.293,39          | 3,20%          | 12.034,00        | 13,74%         |
| Ayudas públicas                                        | 99.020,40         | 96,20%         | 72.724,64        | 83,06%         |
| Facturación por publicidad                             | 613,51            | 0,60%          | 2.800,00         | 3,20%          |
|                                                        | <b>102.917,30</b> | <b>100,00%</b> | <b>87.558,64</b> | <b>100,00%</b> |

**b) Recursos humanos:**

|                      | 2023 | 2022 |
|----------------------|------|------|
| Actividades diversas | 2    | 1    |
| Administración       | 1    | 1    |

**c) Número de beneficiarios o usuarios:**

|                    | 2023   | 2022   |
|--------------------|--------|--------|
| Familias numerosas | 40.085 | 36.000 |

**2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

El coste de los bienes significativos del fondo social vinculados al cumplimiento de los fines propios son los siguientes:

| Concepto                  | Destino     | Euros    |
|---------------------------|-------------|----------|
| Mobiliario, instalaciones | Sede social | 7.798,11 |

**3. El detalle de las principales partidas del excedente del ejercicio 2023 se presenta a continuación:**

| CUENTA DE RESULTADOS               | TOTAL    |
|------------------------------------|----------|
| Ingresos por la actividad propia   | 3.250,00 |
| Ventas y prestaciones de servicios | 613,51   |

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

| <b>CUENTA DE RESULTADOS</b>           | <b>TOTAL</b>      |
|---------------------------------------|-------------------|
| Subvenciones recibidas                | 99.020,40         |
| <b>Ingresos netos</b>                 | <b>102.883,91</b> |
| Gastos por la actividad propia        | 0,00              |
| Compras                               | 0,00              |
| Trabajos exteriores                   | 0,00              |
| <b>Coste de los ingresos</b>          | <b>0,00</b>       |
| <b>Servicios exteriores</b>           |                   |
| Arrendamientos y canones              | 6.467,75          |
| Reparaciones y conservación           | 2.901,13          |
| Primas de seguros                     | 809,05            |
| Suministros                           | 588,07            |
| Servicios profesionales               | 7.789,71          |
| Servicios bancarios                   | 212,51            |
| Relaciones públicas, actos y eventos  | 5.629,85          |
| Otros servicios                       | 22.676,44         |
| ▪ <i>Material de Oficina</i>          | 278,21            |
| ▪ <i>Comunicaciones</i>               | 0,00              |
| ▪ <i>Dietas y kilometraje</i>         | 1.284,72          |
| ▪ <i>Reprografía</i>                  | 604,59            |
| ▪ <i>Otros</i>                        | 20.508,92         |
| <b>Total</b>                          | <b>47.113,94</b>  |
| <b>Tributos</b>                       | <b>0,00</b>       |
| <b>Subvenciones capital</b>           | <b>0,00</b>       |
| <b>Valor añadido de la entidad</b>    | <b>55.769,97</b>  |
| <b>Gastos de personal</b>             |                   |
| Sueldos y salarios                    | 47.565,93         |
| Seguridad Social                      | 15.302,29         |
| Otros gastos de personal              | 0,00              |
| <b>Total</b>                          | <b>62.868,22</b>  |
| <b>Excedente bruto explotación</b>    | <b>-7.098,25</b>  |
| <b>Dotación amortizaciones</b>        | <b>803,23</b>     |
| Inmovilizado inmaterial               | -                 |
| Inmovilizado material                 | 803,23            |
| <b>Total</b>                          |                   |
| <b>Dotación provisiones</b>           |                   |
| Insolvencias                          | -                 |
| <b>Total</b>                          | -                 |
| <b>Excedente neto explotación</b>     | <b>-7.901,48</b>  |
| <b>Ingresos financieros</b>           |                   |
| De inversiones financieras temporales | 33,39             |

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

| <b>CUENTA DE RESULTADOS</b>         | <b>TOTAL</b>     |
|-------------------------------------|------------------|
| Total                               | 33,39            |
| <b>Gastos financieros</b>           |                  |
| Intereses deudas largo plazo        |                  |
| Intereses deudas corto plazo        | -                |
| Otros Gastos Financieros            | -                |
| Total                               |                  |
| <b>Resultado de la actividad</b>    | <b>-7.868,09</b> |
| <b>Resultados extraordinarios</b>   |                  |
| Beneficios del inmovilizado         | -                |
| Ingresos otros ejercicios           | -                |
| Ingresos extraordinarios            | -                |
| <b>Total ingresos y beneficios</b>  | -                |
| Gastos extraordinarios              | -                |
| Gastos de otros ejercicios          | -                |
| <b>Total gastos y pérdidas</b>      | -                |
| <b>Total</b>                        | -                |
| <b>Excedente antes de impuestos</b> | <b>-7.868,09</b> |

[\*] El detalle de las subvenciones de 2023 se muestra en la siguiente tabla

| Entidad concedente                                                              | Año de concesión                    | periodo de aplicación       | Importe concedido                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad                            | 2023                                | 2023                        | 36.829,54 €                       |
| Generalitat Valenciana Dirección Territorial de Igualdad y políticas inclusivas | 2023                                | 2023                        | 35.895,10 €                       |
| <b>Total</b>                                                                    |                                     |                             | <b>72.724,64 €</b>                |
| Imputado a resultados hasta el comienzo del ejercicio                           | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
| 0,00 €                                                                          | 36.829,54 €                         | 36.829,54 €                 | 0,00 €                            |
| 0,00 €                                                                          | 35.895,10 €                         | 35.895,10 €                 | 0,00 €                            |
| 0,00 €                                                                          | 72.724,64 €                         | 72.724,64 €                 | 0,00 €                            |

| Denominación de la cuenta       | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|---------------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Subvencionss de capital         | 0             | 0        | 0       | 0           |
| Donacionss y legados de capital | 0             | 0        | 0       | 0           |

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

|                                 |   |   |   |   |
|---------------------------------|---|---|---|---|
| Otras subvenciones y donaciones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <b>Total...</b>                 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Entidad                                                                          | Cantidad    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e igualdad                             | 36.829,54 € |
| Generalitat Valenciana. Dirección Territorial de Igualdad y políticas inclusivas | 35.895,10 € |
| <b>Total...</b>                                                                  | 72.724,64 € |

**[15] Operaciones con partes vinculadas**

No existen operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

**[16] Otra información**

1. En el Órgano de Gobierno de la Entidad, -Junta de Gobierno-, no se han producido cambios respecto al ejercicio precedente:
2. Los miembros de la Junta Directiva no han percibido remuneraciones ni cantidad alguna por concepto alguno durante el ejercicio.
3. No existen interés económico alguno de los miembros de la Junta Directiva en las rentas o resultados de la Entidad ni se les ha otorgado anticipo, crédito u obligación, aún a título de garantía alguno durante el ejercicio 2023 y 2022.
4. No existen compromisos en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros de la Junta Directiva, actuales o anteriores.
5. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

|                      | 2023    |         |       | 2022    |         |       |
|----------------------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|
|                      | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Actividades diversas | 0       | 2       | 2     | 0       | 1       | 1     |
| Administración       | 0       | 1       | 1     | 0       | 1       | 1     |

6. Se ha cumplido el Código de Conducta para la realización de inversiones financieras.
7. No existen deudas con garantía real. No hay otras operaciones concertadas por la Entidad con garantías o limitaciones sobre la disponibilidad de los activos.
8. No hay personal contratado de alta dirección.

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

**[17] Inventario**

|                                                | Euros             |                           |
|------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|
|                                                | Valor de<br>coste | Amortización<br>acumulada |
| <b>Total Inmovilizado intangible</b>           |                   |                           |
| Aplicaciones Informáticas                      | 234,82            | 234,82                    |
| <b>Total Instalaciones y otros</b>             | <b>9.264,84</b>   | <b>6.527,31</b>           |
| Mobiliario y enseres                           | 3.250,62          | 1.625,12                  |
| Equipos informáticos                           | 5.815,22          | 4.703,19                  |
| Otro inmovilizado material                     | 199,00            | 199,00                    |
| Inversiones financieras a largo plazo          |                   | <u>900,00</u>             |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar  |                   | <u>10.707,04</u>          |
| Deudores                                       |                   | 3.993,00                  |
| Otros créditos con administraciones públicas   |                   | 6.714,04                  |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes |                   | <u>35.868,71</u>          |

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

**[18] Liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 y 2022**

**Presupuesto 2023:**

| <b>CUENTA DE RESULTADOS</b>                                                | <b>RESULTADOS<br/>2023</b> | <b>PRESUPUESTO<br/>2023</b> | <b>Absoluta</b>   |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Ingresos por la actividad propia                                           | 2.430,00                   | 2.430,00                    | 00,00             |
| Ingresos de promociones y patrocinadores                                   | 2.973,51                   | 9.048,00                    | -6.074,49         |
| Subvenciones recibidas                                                     | 97.480,40                  | 85.918,81                   | 11.561,59         |
| <b>Ingresos netos</b>                                                      | <b>102.883,91</b>          | <b>97.396,81</b>            | <b>5.487,10</b>   |
| Servicios exteriores                                                       | 47.113,94                  | 39.771,11                   | -7.342,84         |
| Valor añadido de la entidad                                                | 55.769,97                  | 57.625,70                   | -1.855,73         |
| Gastos de personal                                                         | 62.868,22                  | 54.298,90                   | 8.529,32          |
| <b>Excedente bruto explotación</b>                                         | <b>-7.098,25</b>           | <b>3.326,80</b>             | <b>-10.385,05</b> |
| Dotación amortizaciones                                                    | 803,23                     | 486,00                      | 317,23            |
| Dotación provisiones                                                       | -                          |                             |                   |
| <b>Excedente neto explotación</b>                                          | <b>-7.901,48</b>           | <b>2.840,80</b>             | <b>-10.702,28</b> |
| Ingresos financieros                                                       | 33,39                      |                             | 33,39             |
| Gastos financieros                                                         |                            |                             |                   |
| <b>Resultado de la actividad</b>                                           | <b>7.868,09</b>            | <b>2.840,80</b>             | <b>-10.708,89</b> |
| <b>Resultados extraordinarios</b>                                          | <b>-</b>                   |                             |                   |
| Excedente antes de impuestos                                               | 7.868,09                   | 2.840,80                    | -10.708,89        |
| Excedente neto de amortizaciones y provisiones y subvenciones transferidas | 7.868,09                   | 2.840,80                    | -10.708,89        |
| <b>GENERACION/(CONSUMO) TESORERIA</b>                                      | <b>7.868,09</b>            | <b>2.840,80</b>             | <b>-10.708,89</b> |

**FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,  
FANUCOVA**

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

**Presupuesto 2022:**

| CUENTA DE RESULTADOS                                  | RESULTADOS<br>2022 | PRESUPUESTO<br>2022 | Absoluta        |
|-------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|-----------------|
| Ingresos por la actividad propia                      | 2.720,00           | 2.700,00            | 20,00           |
| Ventas y prestaciones de servicios                    | 12.114,00          | 4.250,00            | 7.864,00        |
| Subvenciones recibidas                                | 72.724,64          | 72.820,00           | -95,36          |
| <b>Ingresos netos</b>                                 | <b>87.558,64</b>   | <b>79.770,00</b>    | <b>7.788,64</b> |
| Servicios exteriores                                  | 39.519,14          | 36.035,00           | 3.484,14        |
| Valor añadido de la entidad                           | 48.039,50          | 43.735,00           | 4.304,50        |
| Gastos de personal                                    | 44.830,63          | 42.930,00           | 1.900,63        |
| <b>Excedente bruto explotación</b>                    | <b>3.208,87</b>    | <b>805,00</b>       | <b>2.403,87</b> |
| Dotación amortizaciones                               | 486,31             | 480,00              | 6,31            |
| <b>Excedente neto explotación</b>                     | <b>2.722,56</b>    | <b>325,00</b>       | <b>2.397,56</b> |
| <b>Ingresos financieros</b>                           |                    |                     |                 |
| <b>Gastos financieros</b>                             |                    |                     |                 |
| <b>Resultado de la actividad</b>                      | <b>2.722,56</b>    | <b>325,00</b>       | <b>2.397,56</b> |
| <b>Resultados extraordinarios</b>                     |                    |                     |                 |
| <b>Excedente antes de impuestos</b>                   | <b>2.722,56</b>    | <b>325,00</b>       | <b>2.397,56</b> |
| <b>Excedente neto de amortizaciones y provisiones</b> | <b>2.722,56</b>    | <b>325,00</b>       | <b>2.397,56</b> |
| <b>GENERACION/(CONSUMO) TESORERIA</b>                 | <b>2.722,56</b>    | <b>325,00</b>       | <b>2.397,56</b> |

Valencia, 31 de marzo de 2.024